

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5725** *ALFONSO MERCHÁN BARRANCO*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 63/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª María Dolores Mateo Hernández contra D. Alfonso Merchán Barranco se ha dictado en el día de la fecha auto por el que declara a D. Alfonso Merchán Barranco en situación de insolvencia provisional por importe de 801'82 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 16 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100017790-1